



## Reglamento General Carrera Popular “ 5K.obo ”

### 1. DENOMINACIÓN.

**I Carrera “5K.obo”**. Organizada por la Entidad de Conservación Cobo Calleja en colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para celebrar los + de 50 Años de la creación de este Polígono Industrial. Cuenta con la dirección técnica de E3 PROMOCION DEPORTIVA. Los beneficios de esta carrera se destinarán a la AFAMSO Fuenlabrada (Asociación de ayuda a personas enfermas de Alzheimer).

### 2. HORARIOS.

La prueba se celebrará el 7 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m. en el Polígono Cobo Calleja de Fuenlabrada (Madrid)

Entrega de Trofeos de la carrera: 11:30 a.m.

### 3. DISTANCIAS Y RECORRIDO.

Carrera de 5 km contará con un máximo de 1.000 participantes.

La prueba se disputará en un recorrido totalmente urbano, dentro del polígono industrial Cobo Calleja. La salida y la meta estarán situadas en la Calle Manuel Cobo Calleja. El plano del recorrido y toda la información de la prueba, está publicado en [www.e3pd.com](http://www.e3pd.com). El recorrido estará adecuadamente señalizado.

El tiempo máximo para recorrer la distancia de será de 45 minutos.

La prueba estará cronometrada con sistema electrónico de cronometraje chip.

### 4. INSCRIPCIONES Y CUOTAS.

Podrán tomar parte en la prueba, todas aquellas personas que lo deseen mayores de 16 años, siempre y cuando estén correctamente inscritas.

La cuota de inscripción será de 5 € en Punto Físico de inscripción y 5,40 € a través de Internet en ([www.e3pd.com](http://www.e3pd.com)).

Las inscripciones se realizarán hasta el día 5 de septiembre a las 12:00 a.m. horas o hasta llegar al cupo máximo establecido.

Las inscripciones presenciales se podrán realizar el mismo día de la prueba siempre y cuando queden dorsales libres hasta llegar al límite máximo de participantes, en horario de 08:00 a 09:30 a.m., estas inscripciones llevarán recargo, debiendo abonar los participantes 10 €, hasta llegar al cupo máximo establecido.

La organización no se responsabilizará de los errores cometidos por los participantes en la cumplimentación de la Ficha de Inscripción.

Los beneficios de esta carrera van destinados a AFAMSO Fuenlabrada.

## I Carrera Popular “5K.obo”

Inscripciones en:

-**Bicis Pina:** en Illescas (TOLEDO): Avda. Castilla la Mancha, 3.

-**Online:** a través de ([www.e3pd.com](http://www.e3pd.com)).

## 5. RETIRADA DEL DORSAL-CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR.

El dorsal con el chip se entregará hasta 30 minutos antes de la salida y la bolsa del corredor se recogerá a la llegada a meta.

Todo corredor/a que no porte durante la carrera el Dorsal-Chip no resultará clasificado, perdiendo el derecho a premio alguno.

Existirá un ropero gratuito. Estará instalado en las inmediaciones de la línea de salida. Se cerrará 30 minutos antes de la hora fijada para la carrera. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

## 6. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico y la organización de la competición están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que no tenga el dorsal o no lo lleve visible.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- A aquellas personas que corran con dorsal adjudicado a otro/a corredor/a.

Las personas descalificadas perderán automáticamente toda opción a premio. En caso de duda o reclamación sobre la edad del participante, la organización podrá pedir documento acreditativo de la misma, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

## 7. CATEGORIAS, TROFEOS Y REGALOS.

En la carrea de recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las Categorías, masculino y femenino. Éstas son las siguientes:

- **Junior:** 16-19 años (masculino y femenino).
- **Sénior:** 20-41 (masculino y femenino).
- **Veteranos:** a partir de 42 años (masculino y femenino).

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de

# I Carrera Popular “5K.obo”



los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega de trofeos.

## 8. RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y por un seguro de accidentes que dará cobertura a los accidentes y lesiones producidos por la práctica deportiva durante el evento. En caso de ser menor de edad, el/la corredor/a deberá entregar una autorización firmada por sus padres o tutores legales (ver apartado “menores”).

Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o incumplimiento de las leyes de este reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante. La organización desaconseja la participación a todas aquellas personas cuya condición física y/o estado de salud no sean los adecuados para la práctica del deporte, aconsejando a todos los participantes que se sometan a los debidos controles médicos preventivos.

## 9. MENORES.

Los menores de edad mayores de 16 años, que quieran participar en la prueba, deberán entregar una autorización firmada por sus padres o sus tutores legales. Si el menor se inscribe por internet, tendrá que llenar el formulario de autorización puesto a su disposición, con los datos del padre, madre o tutor legal que le autoriza a participar en la prueba. En caso de que el menor no entregue autorización firmada por su madre, padre o tutor legal en la recogida del dorsal, no tendrá derecho al seguro de accidentes ni podrá participar.

## 10. ACEPTACIÓN Y CESIÓN DE IMÁGENES.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. L@s corredor@s declaran estar en buena forma física y

# I Carrera Popular “5K.obo”



haber comprobado su estado de salud por medios autorizados, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos. Tod@s l@s inscrit@s, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

e3 garantiza y protege los datos de carácter personal bajo La Ley Orgánica de Protección de datos de Carácter Personal (LOPD) 15/1999 de 13 de Diciembre, para almacenar los mismos y formar parte de la BBDD para futuras promociones publicitarias y o eventos deportivos que pudieran surgir e interesar al mismo. Cada usuario podrá solicitar por escrito la baja de la BBDD que gestiona e3. Automáticamente desde su solicitud dejara de recibir promociones desde e3

## I Carrera Popular “5K.obo”

[www.e3pd.com](http://www.e3pd.com)

